

# FONAFE

Fondo Nacional de Financiamiento de  
la Actividad Empresarial del Estado

OFICIO N° 583 -2006/DE-FONAFE

Lima, 24 FEB. 2006

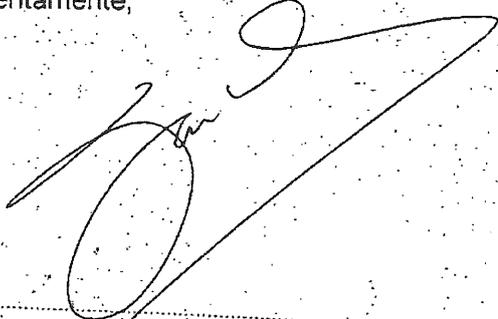
Señor  
Kurt Burneo Farfán  
Presidente de Directorio  
BANCO DE LA NACIÓN  
Canaval y Moreyra N° 150  
San Isidro.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto la transcripción del Acuerdo de Directorio N° 005-2006/007-FONAFE, adoptado en la Sesión de fecha 23 de Febrero del 2006, relacionado a la Política Remunerativa de su representada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



HILDA SANDOVAL CORNEJO  
DIRECTORA EJECUTIVA  
FONAFE

**TRANSCRIPCION**

**SESION** : 007-2006  
23 de febrero de 2006

**ASUNTO** : Política Remunerativa del Banco de la Nación.

**Acuerdo de Directorio N° 005-2006/007-FONAFE**

1. Aprobar la Modificación de la Política Remunerativa del Banco de la Nación, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 006-2005/008-FONAFE en la Escala Remunerativa y Bono Extraordinario por Desempeño Grupal, según el detalle que se indica, la misma que entrará en vigencia a partir del 1° de febrero del año 2006:

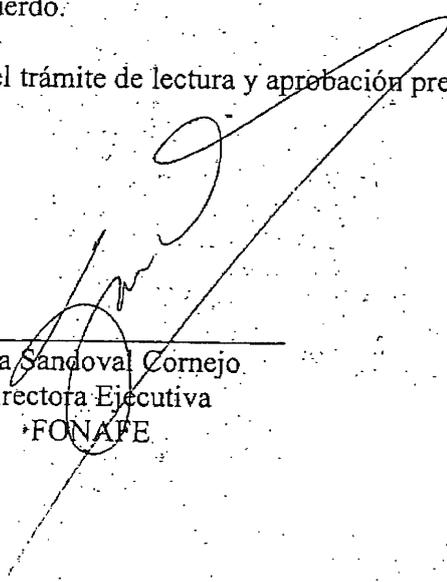
**A. ESCALA REMUNERATIVA**

Categoría	Remuneración básica mensual máxima en S/.
GERENTE GENERAL	16,265.00
GERENTE	13,796.00
SUB GERENTE	8,817.00
APODERADO	7,798.00
FUNCIONARIO	4,601.00
PROFESIONAL	4,735.00
TECNICO	4,002.00
OFICINISTA	3,339.00
SERVICIO	2,927.00

**B. BONO EXTRAORDINARIO POR DESEMPEÑO GRUPAL**

El Bono Extraordinario por Desempeño Grupal es de carácter extraordinario y no remunerativo; no excederá de S/ 33,5 MM anuales y estará sujeto a evaluación de desempeño aprobado por el Banco de la Nación.

2. Encargar a la Dirección Ejecutiva la realización de las acciones necesarias para la implementación del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación previa del Acta.

  
Hilda Sandoval Cornejo  
Directora Ejecutiva  
FONAFE